

~~En la que se celebran en Ugopeanor~~

Capitando yo mez g^o deal carab regidor de la ciudad
dego que su magestad amandado poner en Cuenta del mone
da publica las Cibaniadas suas j cosas hechas diezmos
y aduana que tiene en esta dicha ciudad cona Cuenta my
agregacion de los oficios de regimiento con lo q^o goza q^o otras
y cien mil en dias q^o siguen quedella sejizo m^o. al señor du
que se le rama y de la manera que sea pregonado en la p^o la co
munita de esta dicha ciudad q^o este ayuntamiento sea oportuno
q^o en questa ciudad cono se consuma los d^o oficios
lo qual contradizien do mirando el bien publico no solo
de q^o ayer solo q^o lo primero q^o que de los d^o
oficios q^o ayega postura de quato m^o suceder q^o esta
ciudad de rogan te es tamui y npusibilitada de q^o poder
los q^o ayer asumia q^o en razion de estar comovida tan en
venada y cercada q^o estan tan neceas q^o buena parte
de sus propios en agenados y tomada la posesion de
ello s ordena q^o particulen a lo q^o o porque quando
no con curieras lo que que da d^o q^o estaciudad siendo
se en abecada en cinco q^o entos y tan tas mill que
ademas q^o en cada un año asuma magestad q^o queen
los año xxi mesas q^o sados de siete y ocho o una
parte a bogotanguebra en el precio del q^o encabe
camto y pao tra con la esten Ciudad no toriadelos tier
los q^o arrendadores de las rentas reales no anno
d^o q^o ayer lo que de ben aun q^o sus bienes fueron
sematados ja premiados q^o orella y san fernando q^o
estraordinarias diligencias para q^o no remedio
q^o potio desun magestad q^o jue^o paricular q^o
expresante ayuste en esta ciudad cono y cientos

